

Presidente Lobo conoce avances en investigaciones anticorrupción



El Presidente Porfirio Lobo Sosa visitó el Tribunal Superior de Cuentas con el objetivo de conocer sobre temas de corrupción y tener un panorama del comportamiento de los funcionarios públicos.

página 2

Entes Contralores firman convenio con Ente Fiscalizador de Guanajuato, México

página 4



TSC recibirá apoyo alemán para desarrollar proyecto

página 3



2012: continúa Proyecto Regional de Fortalecimiento de las Capacidades de las EFS

página 7

Presidente Lobo Sosa reconoce rol del Tribunal Superior de Cuentas

página 3

Ente fiscalizador mexicano tiene rol de agente de cambio

página 5

PRESIDENTE LOBO CONOCE AVANCES EN INVESTIGACIONES ANTICORRUPCIÓN

El presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa recibió de parte de los Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, presididos por la abogada Daysi Oseguera de Anchecta, dos documentos que contienen actos de corrupción de diversa naturaleza en la administración pública desde el año 2002 a la fecha, aprovechando la visita de cortesía que realizó el jueves 26 de enero, al mediodía, el mandatario hondureño al máximo organismo contralor del Estado de Honduras.

Uno de los documentos sobre Temas de Corrupción, elaborado por la Dirección de Auditorías Centralizadas contiene once casos de corrupción, entre los que se señala las irregularidades que se presentan en la compra de medicamentos, contrataciones amañadas, tráfico gris, subsidios pagados en forma irregular, sueldos y salarios pagados sin sustento legal, valores pagados indebidamente, compras fraudulentas, pagos indebidos de publicidad, abuso de autoridad, fondos extraviados y suscripción irregular de convenios.

El otro documento refiere resultados de la Dirección de Participación Ciudadana, ante denuncias presentadas por la ciudadanía en general, entre los que se encuentran irregularidades en los procesos de contratación, ejecución y construcción de obras, al igual que en los procesos de compra de suministros o adquisición de servicios, pagos o gastos indebidos en perjuicio del Estado, irregularidades en los procesos de contratación y selección de personal, bienes públicos vendidos en procesos viciados desvalorizando su precio y violaciones a normas de conducta ética. En estos últimos casos, se incluye como recomendación limitar “legalmente la discrecionalidad del funcionario público en la toma de decisiones, que es en lo que se afianzan la mayoría de los actos de corrupción”.

Con ambos documentos y las explicaciones dadas por la presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, abogada Daysi Oseguera de Anchecta y los Magistrados, Jorge Bográn Rivera y Miguel Ángel Mejía Espinoza, el presidente, Porfirio Lobo Sosa tiene un panorama del comportamiento de los funcionarios públicos para adoptar las medidas correspondientes en su interés primordial de tornar transparente la presente administración gubernamental a su digno cargo.



El presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa y la Ministra de la Presidencia, María Antonieta de Bográn, junto a los Magistrados del TSC, durante la visita a la institución el pasado 26 de enero.

PRESIDENTE LOBO SOSA RECONOCE ROL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

El presidente Porfirio Lobo Sosa resaltó la labor realizada por el TSC en cuanto al seguimiento que le brinda a las auditorías para detectar actos de corrupción y de su modernización para atender con mayor eficiencia y eficacia su rol.

El mandatario dijo que el TSC tiene “nuestro apoyo, donde han iniciado un respaldo a la modernización a un control más eficiente y tiene proyectos importantes para el futuro en el control de los actos ilegales”, precisó al momento que brindaba una conferencia de prensa, luego de sostener una reunión con los Magistrados presididos por la abogada Daysi de Anchecta el jueves 26 del mes de enero.

El mandatario dijo que su gobierno ha dado un reiterado apoyo al ente contralor a través de la ONADICI, pues mediante revisiones previas se podrá controlar más eficientemente la administración gubernamental.

Lobo Sosa reiteró que valora en gran medida el papel jugado por el TSC, entidad que ha entrado a un proceso de “tecnificación y nos corresponde tomar acciones y medidas para erradicar la conducta anormal de algunos funcionarios”.

Por otro lado, dijo que su interés en lograr una administración cada vez más transparente se puede percibir con dos o tres visitas que ha realizado al edificio del máximo ente contralor de Honduras.

“Yo quiero como presidente tener toda la información de todo pero es difícil y cada ministro o funcionario debe responder por su labor y realizo esta visita con el entendido de que estamos subordinados al ente contralor”, precisó Lobo Sosa.

El mismo reconoció que lo ideal sería realizar las compras a través de licitación pública y establecer o calificar lo que es una emergencia

resulta muy difícil. Por otro lado, cuando el Consejo de Ministros aprueba una compra directa deben presentar y detallarse los documentos del caso, donde se justifique la acción, dijo el mandatario ante la pregunta de los periodistas.

Por su lado, la presidenta del TSC, la abogada Daysi Oseguera de Anchecta indicó que se siente muy orgullosa de pertenecer al partido gobernante pero eso no quiere decir que sus decisiones estarán orientadas en favor del mismo, pues el ente que rectora es un “organismo de transparencia” e integrado por otros dos magistrados que pertenecen a otros partidos y ella “no ha recibido nunca presión de nadie, todo mundo que conoce que tengo un carácter fuerte”, adujo.



El presidente Porfirio Lobo Sosa acompañado de la designada presidencial, María Antonieta Guillén, de la presidenta del TSC, Daysi de Anchecta y de los magistrados, Miguel Ángel Mejía Espinoza brindó una conferencia de prensa, después de sostener pláticas con las máximas autoridades del ente

ENTES CONTRALORES FIRMAN CONVENIO CON ENTE FISCALIZADOR DE GUANAJUATO, MÉXICO

Un convenio de colaboración interinstitucional tripartito, suscribió el viernes 20 de enero, el auditor general del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, México, C.P. Mauricio Romo Flores, la presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, Daysi Oseguera de Anchecta y el director ejecutivo de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), Andrés Menocal Medina. El convenio mencionado tiene por principal objetivo, establecer las bases generales para la colaboración técnica entre el Órgano de Fiscalización de Guanajuato, el Tribunal Superior de Cuentas y la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno, a efecto de desarrollar “acciones y actividades conjuntas en el contexto de sus respectivas competencias y funciones, orientadas al cumplimiento de sus fines y objetivos”.

La colaboración contempla los programas de mejoramiento técnico y administrativo de los servicios que prestan a la ciudadanía y vinculados al control interno, la rendición de cuentas, la fiscalización superior y la transparencia en el cumplimiento de los objetivos de las entidades, conducentes a consolidar la profesionalización y actualización del personal respectivo.

El Órgano de Fiscalización de Guanajuato, es la entidad que apoya al Congreso del Estado, municipios y de los órganos autónomos y, se rige en el ejercicio de la función de fiscalización, bajo los principios de objetividad, imparcialidad, independencia, legalidad y profesionalismo. Asimismo, promueve la profesionalización y actualización de sus servidores públicos en las materias inherentes a la función de fiscalización.

Por su lado, el Tribunal Superior de Cuentas, es el ente rector del sistema de control de los recursos públicos, con autonomía funcional

y administrativa de los Poderes del Estado, sometido solamente al cumplimiento de la Constitución de la República y las leyes. Es responsable ante el Congreso Nacional de los actos ejecutados en el ejercicio de sus funciones. Mientras, la ONADICI, es el organismo técnico especializado del Poder Ejecutivo, adscrito a la Secretaría de la Presidencia, encargado del desarrollo integral de la función de control interno institucional fungiendo como órgano del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos, informando jerárquicamente al presidente de la República.

El convenio no supone ni implica la transferencia de recursos económicos, ni pago de contraprestación alguna entre las entidades firmantes y los compromisos que se deriven del mismo, deberán enmarcarse en concordancia con las disposiciones legales aplicables y tendrá una vigencia de dos años prorrogables, iniciando su vigencia, a partir de la fecha de su suscripción en Casa Presidencial.



La firma del convenio entre el auditor general del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, México, C.P. Mauricio Romo Flores, la presidenta del TSC y el director ejecutivo de la ONADICI, tomo lugar en Casa Presidencial el pasado 20 de enero.

ENTE FISCALIZADOR MEXICANO TIENE ROL DE AGENTE DE CAMBIO

Las entidades contraloras deben jugar un rol de promotor de cambio, dijo el auditor general del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado mexicano de Guanajuato, C.P. Mauricio Romo Flores, en una larga exposición dada a funcionarios del TSC, el viernes 20 de enero, con motivo de su visita a esta capital.



Más de 40 funcionarios del TSC asistieron a la conferencia dada por el C.P. Mauricio Romo Flores, titular del ente fiscalizador del Congreso del Estado de Guanajuato.

El funcionario mexicano impartió un taller donde dio a conocer la historia del ente fiscalizador, su modernización e introducción por parte de él, en lograr una mejor eficiencia y eficacia en la labor que le ha encomendado el Congreso del Estado de Guanajuato. El mismo señaló a los presentes la labor fiscalizadora de la entidad a su cargo, indicando que al momento de redactar los informes correspondientes se deben “buscar los mejores argumentos y comentarios al hacer un trabajo bueno, porque al final somos lo que hacemos”.

Romo Flores explicó que la fiscalía del Estado de Guanajuato ha introducido mecanismos que han modernizado el sistema de control y que revisa todas las entidades de ese Estado. Se cuenta con manuales de operaciones y se publican las auditorías en el diario oficial explicando la manera en que se hace cada auditoría, siendo una labor técnica y jurídica y más que todo “se mantiene neutral y no partidista”. Como objetivo principal aparece la contribución del organismo en el desarrollo del país, garantizar un Estado ético, dar seguridad jurídica y crear un entorno adecuado para la inversión pública y privada. Reconoció que al principio, antes de su administración se contaba con una entidad fiscalizadora orientada a auditar infracciones menores, con una baja capacidad para recuperar quebrantos en el registro patrimonial, con métodos dudosos y con una lenta y opaca rendición de cuentas, etapa que se ha superado sustancialmente.

Con la firma del convenio de cooperación interinstitucional firmado en esta capital, se abre la oportunidad de intercambio de experiencias, pasantías de técnicos de ambos países en cada entidad fiscalizadora y otros.

Mauricio Romo Flores, es Contador Público, egresado de la Facultad de Contaduría de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y expositor en diplomados de auditoría, auditoría gubernamental y control interno. Asimismo, es facilitador de Administración Pública del Estado de Guanajuato, catedrático a nivel de maestría y licenciatura en la facultad de Ciencias Económicas Administrativas (Universidad de Guanajuato) y de la Escuela Profesional de Comercio Y Administración.

El mismo ha impartido pláticas, cursos y conferencias en diversos países, entidades de fiscalización superior de varios Estados de la República mexicana y fue elegido por concurso público abierto en calidad de auditor general del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, a partir de enero de 2004 y ratificado para un segundo periodo en diciembre del año 2008, cargo que ejerce actualmente.

TSC RECIBIRÁ APOYO ALEMÁN PARA DESARROLLAR PROYECTO

El Tribunal Superior de Cuentas solicitará al Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania apoyo para ejecutar un proyecto de cooperación técnica en áreas de auditorías municipales, participación ciudadana y capacitación.

Del lunes 23 al jueves 26 de enero, miembros de una delegación de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) se reunieron con el pleno de magistrados, varios directores y miembros de la comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, donde se dieron a conocer los requerimientos de apoyo del ente contralor hondureño que permitiese lograr una cooperación de parte del gobierno alemán, a fin de desarrollar el proyecto denominado "Fortalecimiento al Tribunal Superior de Cuentas de Honduras".



Miembros de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) se reunieron con los Magistrados, varios directores y miembros de la comisión de Presupuesto del CN, para darles a conocer los requerimientos para poder desarrollar el proyecto de apoyo al TSC.



La misión de planificación de la GIZ: Hans Pete Debeliues, director residente en Honduras, Peter Dineiger y Daniela Funke, con los Magistrados del TSC.

Dicho proyecto es congruente con los lineamientos políticos del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) para América Latina en el área de Buena Gobernabilidad Financiera.

La misión de planificación de la GIZ, integrada por Hans Pete Debeliues, director residente en Honduras, Peter Dineiger y Daniela Funke dieron seguimiento a una reunión sostenida con las autoridades del TSC en abril del año pasado, donde se conocieron las necesidades de apoyo del ente contralor hondureño.

Los miembros de la misión de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) mantuvieron reuniones de trabajo con el pleno de magistrados (Daisy Oseguera de Anchecta, presidenta, Jorge Bográn Rivera y Miguel Ángel Mejía Espinoza), con

directores, subdirectores y varios jefes de Unidades para establecer claramente los requerimientos de apoyo que otorgará el gobierno alemán.

La contraparte nacional acompañó a la misión de la GIZ a participar en las sesiones de la comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, con la asistencia del banco alemán KfW y la Agencia Canadiense de Cooperación Internacional.

Como resultado de la visita de la misión de la GIZ, el TSC solicitará al gobierno alemán poder llevar adelante un proyecto de cooperación técnica por medio de la GIZ, orientado en su primera fase a tres áreas: auditorías municipales, participación ciudadana y capacitación y, en una segunda fase, se podrá profundizar en la fiscalización de ingresos, se informó.

2012: CONTINÚA PROYECTO REGIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS EFS

El nuevo marco de relacionamiento de las entidades fiscalizadoras superiores con la ciudadanía, identificado a nivel regional de las EFS que conforman la OCCEFS fue conocido por un grupo de funcionarios y empleados del TSC al reunirse con el consultor internacional, que coordina el proyecto mencionado, Luis Fernando Velásquez Leal el 13 de enero.

El taller fue inaugurado por la presidenta, Daysi de Anchecta quien resaltó la importancia que tiene el proyecto que se ejecuta en varios países de la región centroamericana y del Caribe, denominado Fortalecimiento del Control Fiscal a través de la mejora de la participación ciudadana y las capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS).



Directores, asesores y funcionarios del TSC participan en el taller sobre relacionamiento de las entidades fiscalizadoras con la ciudadanía el 13 de enero.

Como objetivos principales del encuentro aparece la presentación del nuevo marco de relacionamiento de las entidades contraloras de la región con la ciudadanía, además la identificación de las distintas formas de acercamiento del TSC con los ciudadanos a partir de la reflexión del quehacer institucional de diferentes Direcciones de la entidad e identificar las oportunidades para fortalecer la gestión institucional alrededor de la decisión de la magistratura del TSC en declarar al año 2012 como de la “Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana”.

En dicha ocasión se estableció una plenaria de trabajo, donde los asistentes discutieron mecanismos y estrategias que deben seguirse para lograr resultados positivos en la ejecución del proyecto mencionado.

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DEBEN PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA

La Secretaría General del Tribunal Superior de Cuentas ha recordado a los funcionarios y empleados públicos que deben presentar su respectiva declaración jurada de bienes (activos y pasivos), en los términos que establece la ley.

En cumplimiento de los artículos 56, 57, 58, 59, 60 y 99 reformado de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93 de su reglamento, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, deberán proceder a presentar ante este Tribunal la respectiva actualización (o actualización) de bienes, hayan tenido o no modificaciones en sus puestos o salarios, haciendo la advertencia de que la omisión en dicha obligación dará lugar a la imposición de una multa equivalente a cinco mil lempiras exactos.



A diario sinnúmero de personas asisten a las oficinas del TSC con el fin de cumplir con la obligación de presentar su respectiva declaración jurada de bienes, activos y pasivos. Las personas que no han cumplido deberán pagar una multa de cinco mil lempiras.

Igual sanción se impondrá a los obligados que no hayan dado cumplimiento con su deber de presentar su respectiva Declaración Jurada de Bienes Activos y Pasivos, ya sea por ingreso o cesación en cargos o por actualización o modificación de la misma durante periodos anteriores.

Asimismo, se les comunicó a los auditores internos y encargados de Unidades de Auditoría Interna, el martes 31 de enero del año en curso, deberán remitir al TSC, a través de la Secretaría General, el listado actualizado de los funcionarios y empleados de las dependencias donde prestan sus servicios, que por ley están obligados a presentar ante este ente contralor, su respectiva declaración jurada de bienes, activos y pasivos, siendo de cumplimiento obligatorio dicha solicitud, quedando sujetos por su omisión, a las sanciones establecidas en el artículo 100 de la Ley Orgánica del TSC y su reglamento especial.



Centenares de servidores públicos asisten a las oficinas del TSC, con el fin de cumplir con su obligación de presentar su declaración jurada para evitar incurrir en las sanciones.

Desde el presente mes de enero, centenares de servidores públicos asisten a las oficinas del TSC, con el fin de cumplir con su obligación de presentar su declaración jurada de bienes, activos y pasivos, a fin de evitar incurrir en las sanciones que establece la ley, al incumplir con dicha acción administrativa.

Durante el primer mes del año ya van 71 personas multadas y más de 750 declaraciones juradas recibidas.

TALLER DE ENTRENAMIENTO SOBRE CONCIENCIACIÓN PARA EL USO Y MANEJO DEL SOFTWARE ACLAX

En el marco del Convenio suscrito entre el TSC y la Agencia Canadiense de Cooperación Internacional (ACDI), en el mes del octubre 2011, la Unidad Administradora de Proyectos, mediante un proceso competitivo contrató a un Consultor Internacional para ejecutar la Consultoría sobre el uso y manejo del Software ACL AX para la aplicación de Técnicas de Auditoría asistidas por el Computador.

De acuerdo al Plan de Trabajo de dicha consultoría, durante el período comprendido del 16 al 20 de enero, se llevó a cabo el Taller para Entrenamiento sobre concienciación del uso y manejo del Software ACL AX para aplicación de las técnicas de auditoría asistidas por el computador, dirigido a un grupo piloto de 30 auditores dependientes de la Dirección de Auditorías, Dirección de Auditoría Municipal y Dirección de Fiscalización de Ingresos, adicionalmente integraron el grupo 4 técnicos de la Dirección de Tecnología, desarrollándose en la sala de cómputo del departamento de capacitación.

Se tiene previsto del 13 al 17 de febrero del 2012, un segundo Taller de entrenamiento para la aplicación de Guías sobre Auditoría para el uso de la herramienta. Así mismo se contempla que a partir del 20 de febrero al 21 de marzo, se realizarán tres auditorías piloto por los auditores participantes bajo el acompañamiento del Consultor con el fin que las mismas sirvan de práctica en el uso de esta herramienta de auditoría y se implemente el uso de esta herramienta a partir de la fecha de forma permanente.



30 auditores del TSC participan en el taller sobre manejo y uso de técnicas de auditoría por computador.

16 PAÍS

El Heraldó, viernes 27 de enero de 2012



FOTO: FREDY RODRIGUEZ

En el TSC el presidente Porfirio Lobo junto a la presidenta del ente contralor, Dayvi de Ancheta, y la ministra de la Presidencia, María Guillén.

AL TSC

'Pepe' pide informes de corrupción en gobierno

Tegucigalpa. El presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa, recibió de parte de los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) informes de investigaciones de actos de corrupción en el gobierno.

Por su iniciativa, el mandatario acudió ayer a la sede del ente contralor donde se reunió con los magistrados de esa entidad: Dayvi de Ancheta, Miguel Mejía y Jorge Bográn, a quienes les solicitó informes de actos irregulares denunciados desde 2002.

Entre ellos se detallan contrataciones amañadas, compra de medicamentos, tráfico gris, subsidios y otros rubros pagados en forma irregular, sueldos y salarios erogados sin sustento legal, compras fraudulentas, abuso de autoridad, fondos estraviados y suscripción irregular de convenios, entre otros.

Otro documento refiere resultados de la Dirección de Participación Ciudadana por irregularidades en los procesos de contratación, ejecución y construcción de obras, compra de suministros o adquisición de servicios, pagos o gastos indebidos en perjuicio del Estado, bienes públicos vendidos en procesos viciados y violaciones a normas de conducta ética.

El TSC incluyó en los informes la recomendación de limitar "legalmente la discrecionalidad del funcio-

nario público en la toma de decisiones, que es en lo que se afianzan la mayoría de los actos de corrupción".

Transparencia

Lobo Sosa prefirió no detallar en específico qué denuncias por corrupción estaba interesado conocer, ya que tenía unas dudas.

Solo enunció que uno de los temas que se abordó fue el de las contrataciones directas.

Recordó que los funcio-

MEDIDAS

Lobo Sosa está interesado en coordinar acciones con el TSC para detectar actos ilegítimos en el gobierno y así aplicar sanciones.

narios están obligados a informar al TSC, en un plazo máximo de 60 días, sobre decretos que amparan contrataciones directas.

Lo que pretende es prevenir más "golazos" en su gobierno y sancionar a los "goleadores". "Estamos satisfechos con la información recibida", dijo.

Se mostró complacido con la labor del TSC, a quien reafirmó su respaldo total para mejorar los controles de la gestión pública. ■

Rodolfo Izaula - El Heraldó
rodolfo.izaula@elheraldo.hn

El Heraldó martes 24 Enero 2012
Pag 14

EN LA ENEE

TSC y MP investigan el "chatarrazo"

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) está por concluir una investigación de un posible fraude en perjuicio del Estado por el extravío de 500 transformadores en buen estado que habrían salido de la ENEE como chatarra.

Según la denuncia, se habría aprovechado una subasta de chatarra para incluir, en lo sacado de la regional del norte de la ENEE, decenas de transformadores que estaban en buen estado.

La investigación se realiza en conjunto con la Fiscalía contra la Corrupción, que la semana anterior inspeccionó las oficinas regionales de la ENEE en San Pedro Sula, donde decomisó equipo de

informática y documentos del almacén.

EL HERALDO confirmó por fuentes oficiales que la investigación ya está por concluir, resta por conocer si procede o no la deducción de responsabilidades civiles y penales.

La licitación privada se ejecutó en el presente gobierno, la ENEE asegura que hubo transparencia por la venta de lo que denominan chatarra.

La venta se hizo para favorecer a una empresa guatemalteca, supuestamente patrocinada por funcionarios del Ejecutivo. Estos ahora ejercerían presiones al TSC para que no se deduzca ninguna responsabilidad. ■

18 PAÍS

El Heraldó, lunes 16 de enero de 2012



Los funcionarios esperan el último día para declarar sus bienes ante el TSC.

TRANSPARENCIA · Plazo para cumplir requisito vence en abril
TSC anuncia multas por no declarar bienes

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) anunció la aplicación de multas a los funcionarios que no declaren sus bienes.

En la circular No. 01-2012, el ente contralor comunica a los funcionarios y empleados obligados a presentar la declaración

jurada de bienes que "la omisión a dicha obligación dará lugar a la imposición de una multa equivalente a 5,000 lempiras". Durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, los funcionarios que devenguen salarios iguales o superiores a los 30,000 lempiras

deberán presentar ante el TSC la respectiva anualización de la declaración de bienes.

Igual sanción se impondrá a aquellos obligados que no hayan presentado su declaración de bienes, tras ingresar o cesar de sus cargos. En otra circular,

la No. 02-2012, el TSC comunica a los auditores internos de las distintas entidades que a más tardar el 31 de enero deberán remitir al ente contralor el listado actualizado de los funcionarios obligados a presentar la declaración jurada de bienes. ■

2 La Tribuna Viernes 27 de enero, 2012

Lobo llega al TSC para conocer el plan de lucha anticorrupción

El Presidente Porfirio Lobo Sosa se reunió con los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi de Ancheta, Miguel Aguilar y Jorge Bográn, para conocer la importante labor que realiza el ente contralor del Estado.

En el encuentro, celebrado en la sala de juntas del TSC, el mandatario reafirmó su compromiso de luchar contra la corrupción y la impunidad, así como a favor de la transparencia, la rendición de cuentas y el control interno gubernamental.

En ese contexto, Ancheta aseguró que "este día ha sido muy provechoso para el pueblo hondureño y la institucionalidad del país, pues esta venida del Presidente de la República al TSC responde única y exclusivamente a su inquietud de conocer de cerca los avances que el tribunal tiene en el combate a la corrupción".

La funcionaria destacó el gran apoyo que se ha recibido de parte del Poder Ejecutivo, al tiempo de reconocer los esfuerzos que en materia preventiva realiza el Despacho Presidencial, a través de la Oficina Nacional de Desarrollo, la designada presidencial y ministra de la Presidencia, María Antonieta Guillén.

De su lado, el Presidente Porfirio Lobo Sosa recordó que desde inicios de su gestión priorizó como pilar del accionar gubernamental, la transparencia en la administración de los recursos públicos y lo referente a la participación ciudadana.



La magistrada presidenta del TSC, Daysi de Ancheta, y la designada presidencial, María Antonieta Guillén de Bográn, junto al Presidente Porfirio Lobo Sosa.

Así, afirmó que la función de los tres magistrados de esa institución auditora, al igual que su trabajo al frente del Gobierno de la República, se rige por un marco ético, en el que se dejan a un lado las afiliaciones políticas y los sentimientos partidistas.

"Soy Presidente de todos los hondureños y en el caso de ellos, que tienen su partido, también tienen que saber que en su marco ético son magistrados del TSC", dijo. En la trascendental reunión, acompañó al titular del Poder Ejecutivo la designada y ministra de la Presidencia, María Antonieta Guillén.

reños y en el caso de ellos, que tienen su partido, también tienen que saber que en su marco ético son magistrados del TSC", dijo. En la trascendental reunión, acompañó al titular del Poder Ejecutivo la designada y ministra de la Presidencia, María Antonieta Guillén.

18 PAÍS

La Prensa, lunes 30 de enero de 2012

TRAMA Estatual dilataría trámite para favorecer a empresa israelí

TSC vigilará proceso de contratación de la Enee

■ Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas, TSC, se suma a los órganos que investigarán si existe o no algún acto de corrupción en el proceso de contratación del servicio de medición y facturación de la energía eléctrica.

En noviembre de 2011, el Gobierno anunció que no renovará el contrato suscrito con la empresa Servicio de Medición de Energía Eléctrica de Honduras, Semeh. El contrato vence el 30 de mayo, pero la Enee no conduce ningún proceso de licitación, lo que generó dudas de falta de transparencia en el proceso.

Informes revelan que la Enee estaría tramando dilatar el proceso para favorecer a una empresa israelí con la que el Gobierno ya habría negociado. El gerente de la Enee, Roberto Martínez Lozano, anunció la semana anterior que el servicio de medición estará a cargo del sindicato de la entidad, el Stenee. Sin embargo, expertos de-



Daysi de Ancheta en una reunión con el presidente Porfirio Lobo y parte de su gabinete.

nunciaron que el Stenee no tiene estructura tecnológica para prestar el servicio. La trama se estaría conjurando cuando el Stenee exponga, cerca de vencerse el contrato con Semeh, que no cuenta con capacidad y entonces el Gobierno se verá obligado a una contratación directa de "emergencia".

Las investigaciones

La Fiscalía contra la Corrupción empezó una investigación, a la que se sumará el TSC.

"Veremos qué pasa con el proceso de contratación y si, derivado de él, ocurre algo que contraviene las disposiciones de nuestra ley orgánica. Es el momento en que entra el

TSC", dijo la presidenta del órgano, Daysi de Ancheta. Con la auditoría se conocerá si procede deducir responsabilidades de tipo penal, civil o administrativo.

Mientras, el TSC espera que la Unidad de Auditoría de la Enee vigile el proceso y les remita un informe. La magistrada aclaró que, amparado en la Constitución de la República, el TSC audita los procesos de contratación luego de que estos son suscritos.

Así, el pleno de magistrados del TSC emitió una resolución de que ya no participará como observador en procesos de contratación para no ser juez y parte. Ancheta hizo el anuncio en un encuentro entre los magistrados del TSC y el presidente Porfirio Lobo Sosa, que hablaron sobre las denuncias de corrupción en el Gobierno.

Lobo Sosa dijo que está decidido a adoptar acciones para transparentar su gobierno. □

NOMBRE	FECHA NACIMIENTO
CARLOS TORRES ORTIZ	01-feb
ELBA CONCEPCION AMADOR GARCÍA	02-feb
EDITZA ROSIBEL LÓPEZ ZAPATA	03-feb
NELY SUYAPA MALDONADO MEDRANO	03-feb
KARLA MARINA MELARA ORDOÑEZ	04-feb
SOLANGE MARÍA OLIVERA SÁNCHEZ	04-feb
ENMA LETICIA CÁLIX VALLEJO	05-feb
GUILLERMO DE JESÚS FELIPE KAFIE KAFIE	05-feb
SONIA MARÍA SALGADO MEJÍA	05-feb
ENA ROSIDEL CARRASCO BARAHONA	06-feb
JOSE OMAR VILLATORO ACOSTA	06-feb
JULIO CÉSAR TORRES ZAVALA	06-feb
SONIA PATRICIA GARCÍA ZELAYA	09-feb
FRANKLIN ABERCIO CARDENAS	10-feb
KARLA MARÍA YUWAY VEGA	10-feb
MILTON ANTONIO IPSILANTY ROMERO	10-feb
NOEMI ELISABET CORDOVA MANZUR	10-feb
ANA MARÍA LUNA SÁNCHEZ	11-feb
GERMAN HERIBERTO FLORES MARTÍNEZ	11-feb
ENMA BERTILIA PONCE SORTO	13-feb
LEONARDO VILLACORTA HADDAD	13-feb
NOHEMY YAMILETH ÁVILA GALEANO	13-feb
JORGE OMAR CERRATO MEDINA	14-feb
VIDALDINA VALLADARES	14-feb
REINA RAQUEL REYES ZERON	15-feb
PEDRO GUSTAVO PALMA PALMA	16-feb
ROBERTO ANTONIO GARCÍA ACOSTA	16-feb
DOMITILA OSORTO ESCOBAR	17-feb
JOSE RUBEN ANDINO MARTÍNEZ	17-feb
KELSY CAROLINA OLIVA PERDOMO	18-feb
CONRADO GÓMEZ GRADIZ	20-feb
JORGE GUSTAVO MEDINA RODRÍGUEZ	20-feb
MARÍA TERESA CERNA GUILLÉN	20-feb
MARÍA SULEMA OSORTO RIVAS	21-feb
XIOMARA LIANA MORALES MARADIAGA	21-feb
CÉSAR EDUARDO SANTOS HERNÁNDEZ	25-feb
MARIZABEL SUAZO MUÑOZ	25-feb
MARTA EMILIA ZEPEDA RAMOS	25-feb
VANESSA ALEJANDRA PERDOMO IZAGUIRRE	25-feb
ELCY DORYS HERNÁNDEZ UMANZOR	27-feb
EVER JOSUE BUESO AGUILAR	27-feb
JOSE DANIEL GARAY CASTILLO	28-feb
JOSE WILFREDO GÓMEZ GALO	28-feb
OSCAR ADAN MORALES PALMA	28-feb
RUBENIA AGUSTINA FLORES SÁNCHEZ	28-feb
ORLANDO JAVIER RAUDALES IRIAS	29-feb

The image features a light blue background with a dark blue horizontal band across the middle. On the right side, there are four squares of varying sizes and colors (white and light blue) arranged in a staggered pattern. The text 'Enero 2012' is centered within the dark blue band.

Enero *2012*